DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	8 NOV 2024	Periodo de Pago:	Del	01/09/2024	Al	30/09/2024	
Contrato No. y Fecha:	1064 DEL 30 DE ABRIL DE 2024						
Contratista:	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS			c.c. o Nit.	900788754-1		
Representante Legal:	LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO			c.c.	17336809		
Tipo de Pago:	Parcial	X	Final		Número de Pago:	3	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	N/A	N/A	N/A	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	N/A	N/A	N/A	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	X	N/A	X	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	N/A	N/A	N/A	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	N/A	N/A	N/A	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	N/A	N/A	N/A	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DE INTERVENTORIA	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	N/A	N/A	N/A	N/A
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor a Pagar (Letras y Números):	Setecientos Veintitrés Millones Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Seis Pesos Moneda Corriente ($ 723.184.896,00)

Cordialmente,

Nombre:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	Nombre:	ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRÍGUEZ
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGOS DE DESASTRES
Supervisor		Ordenador del Gasto	

08 NOV 2024

Secop 8343 13-11-24

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3668

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 2 de mayo de 2024

Beneficiario SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S A S **Nit:** 900788754 - 1

No. C.D.P. : 1302 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de marzo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1064 **Fecha:**30/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023005500110 SERVICIOS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030701 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.009 - 20	**BPIN 2023005500110. IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion Clasificadores –91260 795.755.760,00	795.755.760,00
	Total Compromisos	$795.755.760,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$628.090.092,00
Julio	167.665.668,00
Valor Total Prog.	$795.755.760,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: YBARRETOR

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 3669

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 2 de mayo de 2024

Beneficiario SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S A S **Nit:** 900788754 - 1

No. C.D.P. : 1303 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 06 de marzo de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contrato: 1064 **Fecha:**30/04/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023005500110 SERVICIOS PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030701 - 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008 - 20	**BPIN 2023005500110. IMPLEMENTACION DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** **Ingresos Corrientes de libre destinacion** **Clasificadores** --8715699 600.000.000,00	600.000.000,00
	Total Compromisos	$600.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Junio	$0,00
Julio	600.000.000,00
Valor Total Prog.	$600.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: YBARRETOR Imprimió: CARLOSRINCON PCT Enterprise - Page 1 of 1 - RPC 3669

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 9481

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 27 de agosto de 2024

Beneficiario SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S A S **Nit:** 900788754 - 1

No. C.D.P. : 2849 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1064 **Fecha:**22/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500085 ADICION No 1 Y PRORROGA No 3 AL CONTRATO No 1064 DE 2024 SERVICIO PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/ O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030701 - 2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.009 - 20	**BPIN 2024005500085 DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-Libre Destinación** Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –91260 397.785.060,00	397.785.060,00
	Total Compromisos	$397.785.060,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Octubre	$328.006.554,00
Noviembre	69.778.506,00
Valor Total Prog.	$397.785.060,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 9482

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 27 de agosto de 2024

Beneficiario SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S A S **Nit:** 900788754 - 1

No. C.D.P. : 2850 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 16 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Contr. Adic.: 1064 **Fecha:**22/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500085 ADICION No 1 Y PRORROGA No 3 AL CONTRATO No 1064 DE 2024 SERVICIO PARA LA OPERACION DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCION DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y / O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Dirección para la Gestión del Riesgo de Desastres **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 030701 - 2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.008 - 20	**BPIN 2024005500085 DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Ingresos Corrientes de libre destinacion **Clasificadores** –8715699 300.000.000,00	300.000.000,00
	Total Compromisos	$300.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Octubre	$300.000.000,00
Valor Total Prog.	$300.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2023005500110**

Observaciones: PROYECTO POAI -2024, ajustado mediante Decreto 462 de 2023.

En la fecha 05 de marzo de 2024, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. .	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 2. Fortalecer, mantener, operar, adquirir y reponer equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Adquirir, operar y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

Objeto del gasto: *Servicios para la operación de la maquinaria amarilla Adscrita a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en la atención de situaciones de emergencia y /o Desastres en el Departamento del Meta.* Valor: $1,399,650,079.93.Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Sub-cuenta reducción del Riesgo

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 05 de marzo de 2024

JEIMMY LISSED ROLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

CO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	**CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS**	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2023005500110**

Observaciones: PROYECTO POAI -2024, ajustado mediante Decreto 462 de 2023.

En la fecha 05 de marzo de 2024, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***Hagamos Grande al Meta 2020-2023***":

DIMENSIÓN 4. HAGAMOS GRANDE AL META MÁS SEGURO Y CON GOBERNANZA.	SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL.	4503 Programa 3. Hagamos Grande al Meta en la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres. .	Componente Constitutivo: Hagamos Grande El Meta con el Fortalecimiento en la prevención del riesgo de emergencias (gestión del riesgo de desastres de acuerdo con la Ley 1523 de 2012).	Meta 2. Fortalecer, mantener, operar, adquirir y reponer equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Adquirir, operar y realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del banco de maquinaria amarilla de la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres.*

Objeto del gasto: *Servicios para la operación de la maquinaria amarilla Adscrita a la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres en la atención de situaciones de emergencia y /o Desastres en el Departamento del Meta.* Valor: $1,399,650,079.93.Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación-Sub-cuenta reducción del Riesgo

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 05 de marzo de 2024

JEIMMY LISSED ARCILA MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: LUIS ALFONSO GOMEZ BONILLA

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015

Certifica que el Proyecto:

DESARROLLO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500085**

Observaciones: POAI 2024 Según Decreto No. 367.

En la fecha 13 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora ***FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"El Gobierno de la Unidad 2024-2027"***:

PILAR 6. COMPONENE TRANSVERSAL DE GOBIERNO. 6.1 EJE ESTRATÉGICO DESARROLLO TERRITORIAL. 6.1.7 LÍNEA ESTRATÉGICA GESTIÓN DEL RIESGO..	6.1.7.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.	6.1.7.1.2 Subprograma Prevención y reducción del riesgo .	Sector 45 - Gobierno Territorial.	Meta 61071024506. Realizar 10 intervenciones correctivas y prospectivas para la reducción del riesgo en el departamento del Meta. .

Actividad o componente a ejecutar: *Reducir el riesgo al momento de materializarse la emergencia o desastre, a través de operación, modernización y renovación del Banco de Maquinaria de la Dirección de Gestión del Riesgo.*

Objeto del gasto: *ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 3 AL CONTRATO No. 1064 DE 2024 SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.*

Valor: $697.785.060.00.

Fuente de Financiación: 20 Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 13 de agosto de 2024

JEIMMY LISSETH MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: N/A

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	1064 DEL 30 DE ABRIL DE 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S – SERVIMACONS S.A.S	**Nit./c.c.**	900.788.754 - 1
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO	**c.c.**	17.336.809
Supervisor:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ	**Nit./c.c.**	79.790.970
Objeto:			
"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	MIL TRESCIENTOS NOVENTA YCINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MDA/CTE ($1.395.755.760)		
Término Inicial de Ejecución:	DOS (02) MESES		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	14/05/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	13/07/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
Modificación 1	$1.395.751.000,00	06/06/2024	
Prorroga 1		12/07/2024	1 mes
Modificación 2	$1.395.750.048,00	12/08/2024	
Prorroga 2		12/08/2024	45 días
Adición 1 y Prorroga 3	$697.785.060,00	22/08/2024	2 meses
Total del Valor de la Modificación	$ 2.093.535.108,00		
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	6 meses y 15 días	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	26/11/2024
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO PESOS MDA/CTE ($ 2.093.535.108,00)		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización **Inserte filas si requiere			

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)
El departamento del Meta pagara al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos parciales de acuerdo a la ejecución, hasta un noventa (90%) mensuales dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación de certificación del supervisor en tal sentido. Para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión, aportes parafiscales y riesgos profesionales. Y un ultimo pago del 10% restante se pagará contra la liquidación del

contrato, y que estará sujeto a la culminación total del proyecto constructivo y estar en paz y salvo con los operadores de la región.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3668 de 02/05/2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	**Setecientos noventa y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta m/cte** ($ 795.755.760,00)				

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	3669 del 02/05/2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	**Seiscientos millones de pesos m/cte** ($ 600.000.000,00)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	9481 del 27/08/2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.009-20				
Valor: (Letras y Números)	**Trescientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos m/cte** ($ 397.785.060,00)				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	9482 del 27/08/2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	030701-2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.008-20				
Valor: (Letras y Números)	**Trescientos millones de pesos m/cte** ($ 300.000.000,00)				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. El contratista deberá allegar certificación del examen pre ocupacional respectivo una vez legalizado el contrato, dando cumplimiento al capítulo 5 artículo 18 del decreto No. 0723 de 2013 reglamentario de la ley 1562 de 2012.
5. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo)
7. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de ha8er uso de la información de la población objeto obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir todas las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir todas las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidas por la organización, pertinentes al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma.
18. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop 11 los documentos soporte de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. El contratista realizará el desplazamiento del Banco de Maquinaria a los sitios de intervención en los diferentes puntos críticos.
2. Atención y cumplimiento con el plan de intervención especifico entregado por la Dirección Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual especificará el tipo de maquinaria y la cantidad de horas a utilizar en la intervención para la ejecución de las actividades de mitigación y reducción del riesgo de desastres por afectaciones que puedan causar daños tanto en los bienes como en las personas que habitan en zonas aledañas a puntos críticos' en ríos, caños y vías terciarias.
3. Aprobado el esquema de intervención por parte de la supervisión, el contratista con el acompañamiento del supervisor y cada administración municipal deberá adelantar una reunión de socialización con la comunidad afectada, en la que se le expliquen claramente las acciones que se ejecutarán con las horas de maquinaria previamente aprobadas por el supervisor, reunión de la que se deberá suscribir un acta y que deberá acompañar en sus informes.
4. En cumplimiento del Plan de intervención Específico de la DIGERD, deberán contar con coordenadas que serán implantadas en imágenes de Google Earth.
5. El contratista deberá contar con la organización administrativa, operativa y técnica para desplazar la maquinaria requerida y aprobada por el supervisor de la DIGERD, de manera inmediata, ya que dentro del costo de la hora máquina se contemplan los gastos por transporte de la maquinaria a los diferentes puntos de intervención en los municipios objeto del presente estudio.
6. El costo de la hora máquina incluye todas las actividades administrativas ejecutadas por un ingeniero director de proyecto e ingenieros auxiliares de campo vigilantes de la operación en campo y un administrador que vela por la contratación de personal técnico, mecánico y operativo idóneo que cubra todas las necesidades de la operación de manera eficiente en cumplimiento del Plan de Acción Específico.
7. El contratista durante la ejecución del contrato deberá demostrar al supervisor, de la existencia de un patio de maniobras y personal mecánico que supla las necesidades de mantenimiento de su maquinaría para evitar retrasos en la operación por maquinaria defectuosa.
8. El contratista durante la ejecución del contrato deberá mantener el personal operativo que cumpla con los requerimientos contenidos en las condiciones técnicas mínimas requeridas del Estudio Previo y el pliego de condiciones.

9. El contratista se reunirá con el supervisor de manera permanente con el fin de recibir y acatar las observaciones y hacer frente a las necesidades de la comunidad que se ve afectada por las inundaciones, desbordamientos, deslizamientos y remociones en masa; para ello deberá contar en campo con personal técnico y supervisor que monitoree permanentemente las actividades de la maquinaria.
10. El contratista previo al inicio del contrato deberá presentar al supervisor las hojas de vida, contratos laborales, certificaciones de afiliación al sistema de salud, riesgo y pensiones y exámenes de ingreso del personal administrativo, técnico y operativo, para lo cual deberán respetar los criterios establecidos en el estudio del mercado efectuado por la entidad para el presente proceso, el cual hace. parte integral del proceso de selección y fuente de obligaciones.
11. El contratista deberá presentar informes de ejecución mensual de las actividades y adjuntar todos los anexos de control de horas (planillas), fotografía de los horómetros, información del personal, propuestas de intervención, resumen general de actividades, informe de seguridad y salud en el trabajo, programación y flujo de caja. Anexo a los informes deberá presentar un CD/DVD que contenga todos los registros fotográficos y vuelos de Dron que evidencien los trabajos ejecutados secuencialmente por cada punto de trabajo.
12. El contratista deberá tomar todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, y deberá cumplir con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la contaminación ambiental establecidas en dichas leyes, en las licencias o en el contrato, el contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.
13. El contratista debe cumplir con todos los reglamentos de seguridad· para los trabajadores y personal involucrado durante la ejecución de la obra, para ello aplicará las respectivas medidas de señalización y normas de seguridad industrial, durante la ejecución de las actividades, de acuerdo a la normatividad vigente, con el fin de prevenir riesgos de accidentes
14. Garantizar que el operador tenga la experiencia en operación de maquinaria en zonas de alto riesgo y en escenarios de desastre.
15. Por ser operaciones de alto riesgo en un conducto que presenta altos niveles de caudal, se deberá monitorear por medio del visor FEWS del IDEAM, los pronósticos y alertas; con el fin de mantener sus equipos de maquinaria, supervisores y técnicos, en condiciones de seguridad, esto se soportará con los reportes diarios del IDEAM.
16. Operar la maquinaria acordada en óptimas condiciones de funcionamiento y con el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
17. Cumplir con las horas de alquiler contratadas y realizar las actividades de atención y mitigación en los puntos críticos establecidos, para lo cual deberá adjuntar la relación de horas realizadas, con fechas, tipo de maquina e identificación de la misma, y ubicación, esto será soportado con las planillas de control de hora.
18. Suscribir las pólizas que amparan la ejecución del contrato
19. Entregar la actualización de las hojas de vida de los operarios de las máquinas y del personal administrativo que se utilizará para ejecución del proyecto.
20. Aportar la seguridad social del personal contratado para operar la maquinaria, seguridad social que deberá estar a nombre del contratista seleccionado, en caso de tratarse de un proponente plural, la seguridad social deberá cancelarse a nombre de este.
21. El contratista deberá contar con un taller de mecánica automotriz que se encuentre en la ciudad de Villavicencio.
22. Programa de mantenimiento de maquinaria y equipos propiedad del departamento, entregados al contratista una vez se suscriba el acta de inicio.
23. Hacer entrega del programa de destinación de residuos.
24. Hacer entrega de seguridad y salud en el trabajo.

Modificaciones y/o Adiciones:

Modificación No.1

CLAUSULA PRIMERA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO. El valor actualizado del presente contrato será por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.395.751.000,00), la cual se discrimina así:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1,1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	HR	100,00	$ 444.000,00	$ 44.400.000,00
1,2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	HR	500,00	$ 430.000,00	$ 215.000.000,00
1,3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	HR	900,00	$ 449.000,00	$ 404.100.000,00
1,4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	HR	870,00	$ 270.000,00	$ 234.900.000,00
1,5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	HR	60,00	$ 315.000,00	$ 18.900.000,00
1,6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	DIA	60,00	$ 260.000,00	$ 15.600.000,00
1,7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	MES	2,00	$120.000.000,00	$ 240.000.000,00
				SUBTOTAL	**$1.172.900.000,00**
				IVA 19%	**$222.851.000,00**
				TOTAL OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARÍA =	**$1.395.751.000,00**

CLAUSULA SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicio No. 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS: el contratista esta obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de modificación No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP

CLAUSULA QUINTA – CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 199, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Prorroga No.1

CLAUSULA PRIMERA PRORROGA No.1: Prorrogarse el contrato de prestación de servicios No.1064 de 2024 por un (01) MES, contados a partir de la fecha de termino de ejecución inicial, es decir, el 13 de julio de 2024, por lo que la nueva fecha de finalización es el 13 de agosto de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicio No. 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS: el contratista esta obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de modificación No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP

CLAUSULA QUINTA – CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 199, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Modificación No.2

CLAUSULA PRIMERA – VALOR TOTAL DEL CONTRATO. El valor actualizado del presente contrato será por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.395.750.048,00), la cual se discrimina así:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR SUB-TOTAL
1,1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	HR	41,00	$ 444.000,00	$ 18.204.000,00
1,2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	HR	500,00	$ 430.000,00	$ 215.000.000,00
1,3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	HR	1.065,80	$ 449.000,00	$ 478.544.200,00
1,4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	HR	691,30	$ 270.000,00	$ 186.651.000,00
1,5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	HR	60,00	$ 315.000,00	$ 18.900.000,00
1,6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	DIA	60,00	$ 260.000,00	$ 15.600.000,00
1,7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	MES	2,00	$120.000.000,00	$ 240.000.000,00
				SUBTOTAL	**$1.172.899.200,00**
				IVA 19%	**$ 222.850.848,00**
				TOTAL OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARÍA =	**$ 1.395.750.048,00**

CLAUSULA SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicio No. 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS: el contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de modificación No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP

CLAUSULA QUINTA – CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 199, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Prorroga No.2

CLAUSULA PRIMERA PRORROGA No.2: Prorrogarse el contrato de prestación de servicios No.1064 de 2024 por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, contados a partir de la fecha de término de la prórroga 1, es decir, el 13 de agosto de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicio No. 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLAUSULA TERCERA – GARANTIAS: el contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de modificación No. 1 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP.

CLAUSULA QUINTA – CONTROL DE LA GESTION CONTRACTUAL: Este control se ejercerá conforme lo establece la ley 80 de 199, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Adición 1 y Prorroga No.3

CLAUSULA PRIMERA: - ADICIÓN No.1 Y PRORROGA3. Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META." por la cantidad de seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos MOA CTE ($ 697.785.060,00) y Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META." por DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de término de la prórroga N. 2 del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: - ADICIÓN No.1 Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META." por la cantidad de seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos MOA CTE ($ 697.785.060,00).

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA No.3. Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es '.'SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL

META." por DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de término de la prórroga N.2, es decir, el 27 de septiembre de 2024.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO ADICIÓN: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. PAGOS: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos parciales de acuerdo a la ejecución, hasta un noventa (90%) mensuales dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación de certificación del supervisor en tal sentido. Para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión aportes parafiscales y riegos profesionales.

El 10% restante se pagará contra la liquidación del Contrato, y que estará sujeto a la culminación total del proyecto constructivo y estar a paz y salvo con los operadores de la región.

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios Nº 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Adición No.1 y Prorroga No.3 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP.

CLÁUSULA OCTAVA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015.

Periodo de Pago:	Del	01-09-2024	Al	30-09-2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago	03

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contrato de Suministro)	N/A
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	N/A

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	Setecientos Veintitrés Millones Ciento Ochenta Y Cuatro Mil Ochocientos Noventa Y Seis Pesos Moneda Corriente ($ 723.184.896,00)

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
3669	030701-2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20	8715699	$ 313.579.994,00
9481	030701-2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.009-20	91260	$ 397.785.060,00
9482	030701-2.3.45.4503.1000.004.2.3.2.02.02.008-20	8715699	$ 11.819.842,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 723.184.896,00**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:			
El lugar de ejecución del presente contrato será en el Departamento del Meta.			
Municipio			**Valor**
VILLAVICENCIO			$ 378.024.444,00
PUERTO LOPEZ			$ 247.937.452,00
EL CALVARIO			$ 97.223.000,00
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$ 723.184.896,00**
Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	
Porcentaje:	N/A	Observaciones:	**N/A**

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Parcial No.1	$ 833.211.701,00	14/05/2024	30/06/2024	59,70%
Pago Parcial No.2	$ 248.958.353,00	1/07/2024	31/08/2024	17,84%
Pago Autorizado en el Presente Informe (Pago Parcial No.3)	$ 313.579.994,00	1/09/2024	27/09/2024	22,47%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 00,00	27/09/2024	27/09/2024	0,00%
Valor Total del Contrato Inicial	**$ 1.395.750.048,00**	**14/05/2024**	**27/09/2024**	**100,000%**
Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.				

Balance Financiero de Ejecución de la Adición				
Concepto	**Valor** (Números máximo 2 Decimales)	**Periodo de Pago** DD/MM/AAAA		**% Ejecución Financiera**
		Del	**Al**	
Pago Autorizado en el Presente Informe (Pago Parcial No.3)	$ 409.604.902,00	01/09/2024	30/09/2024	58,70%
Saldo del Contrato Pendiente por Ejecutar	$ 288.180.158,00	1/10/2024	26/11/2024	41,30%
Valor Total del Contrato Adicional	**$ 697.785.060,00**	**1/09/2024**	**26/11/2024**	**100.00%**
Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere. (si no aplica diligenciar N/A)				

Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$ 2.093.535.108,00**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Pago de Seguridad Social (Persona Natural)	**Datos**
Periodo Cotizado	**N/A**
Número de Planilla	**N/A**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**N/A**
Valor pagado a SALUD	**N/A**
Valor pagado a PENSIÓN	**N/A**
Valor pagado a ARL	**N/A**
Valor pagado a FSP	**N/A**
Nota: Si realizó pago para más de un Periodo o finalizando contrato Inserte nueva columna **Nota:** Si es persona jurídica se diligencia todo con N/A	

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)					**Si N/A**
Certificado expedido por el Representante legal como soporte de pagos por el contratista del periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024:					Si
PERIODO	**NUMERO DE PLANILLA**	**NUMERO DE PAGO**	**VALOR PAGO PLANILLA**	**FECHA DE PAGO (DD/MM/AAAA)**	
09/2024	9474220820	946935898	$28.883.000	30/09/2024	
09/2024	7939465736	891482391	$997.500	04/09/2024	
Certificado expedido por el Revisor fiscal					Si
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A					

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los 8 NOV 2024

Cordialmente,

PROFESIONAL ESPECIALIZADO
ALEXIS ADRIAN RAMIREZ
Supervisor

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
fc0723aef89ddac7f31cf8581160bb90c27dd4a08fbb3db0b9929030a0949e5d550c52f5bec8a57b81e2fb9704034eb2

Número de Factura: FE-236
Fecha de Emisión: 08/11/2024
Fecha de Vencimiento: 08/12/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Nombre Comercial: SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit del Emisor: 900788754
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 46 29 061012 BRR LA GRAMA
Teléfono / Móvil: 3188875260
Correo: contabilidad@servimacons.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DEL META
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 892000148
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13;O-15;O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 33 38 45
Teléfono / Móvil: 6086818500
Correo: hacienda@meta.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	41309510	OPERACIoN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIoN DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META SUBTOTAL: $ 607.718.400,00 IVA: $ 115.466.496,00 TOTAL: $ 723.184.896,00	NIU	1,00	$ 607.718.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 115.466.496,00	19.00			$ 607.718.400,00

Notas Finales

ACTA N 3 CTO 1064 DE 2024 SERVICIO PARA LA OPERACIoN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIoN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIoN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIoN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

Datos Totales

Documento generado el:
08/11/2024 08:40:31
Documento validado por la DIAN:
08/11/2024 08:50:31
XML Generado por:
Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			607.718.400,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			607.718.400,00
IVA			115.466.496,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			115.466.496,00
Total neto factura (=)			723.184.896,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	723.184.896,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764074369848 Rango desde: 229 Rango hasta: 500 Vigencia: 2025-07-04

SERVIMACONS

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074369848 que habilita desde FE 229 hasta FE 500. Vence 2025-07-04

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4290 5.00 X 1000

SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S

Nit 900788754

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL META
NIT	892000148 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CR 33 38 45	Villavicencio	6086818500

POR CONCEPTO DE

ACTA N° 3 CTO 1064 DE 2024 "SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
08/11/2024	08/12/2024	EDWIN JAVIER RUIZ PAEZ	Credito

Item	Código	Descripción	Cant.	Detalle	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309510	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA AMARILLA DEL DEPARTAMENTO DEL META PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PUNTOS CRITICOS DEL DEPARTAMENTO DEL META SUBTOTAL: $ 607.718.400,00 IVA: $ 115.466.496,00 TOTAL: $ 723.184.896,00	1		607.718.400,00	19%	115.466.496,00	607.718.400,00

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**607.718.400,00**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**115.466.496,00**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**723.184.896,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEIVA	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**723.184.896,00**

Valor en Letras

SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 07/11/2024 16:42:28

CL 46 29 061012 BRR LA GRAMA Teléfono 3188875260 Villavicencio

Correo Electrónico contabilidad@servimacons.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fc0723aef89ddac7f31cf8581160bb90c27dd4a08fbb3db0b9929030a0949e5d550c52f5bec8a57b81e2fb9704034eb2 --Fecha y Hora de Expedición : 08/11/2024 8:50:32 a. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764074369848

(415)7707212489984(8020) 001876407436984 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900788754	1				

11. Razón social
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

Cód. 2 2

24. Dirección
CL 46 29 061012 BRR LA GRAMA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Meta	Villavicencio

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-07-04 / 03:02:47 PM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres: RAMIREZ ROMERO LUIS MIGUEL ANGEL
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación: 17336809 1004. DV: 6
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2024-07-04 15:02:47

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074369848

(415)7707212489984(8020) 001876407436984 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900788754	1				

11. Razón social

SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S CL 46 29 061012 BRR LA GRAMA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	229	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

SERVIMACONS
NIT: 900.788.754-1
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Villavicencio, 09 de octubre de 2024

CUENTA DE COBRO No. 03

GOBERNACIÓN DEL META
NIT. 892.000.148-8

DEBE A:

SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S." con numero de Nit: 900.788.754-1, la suma de: **SETECIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 723.184.896,00),** por concepto de **SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META,** del periodo 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024 del contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 según la siguiente relación:

MUNICIPIOS	VALOR
VILLAVICENCIO	$ 317.667.600,00
PUERTO LOPEZ	$ 208.350.800,00
EL CALVARIO	$ 81.700.000,00
SUBTOTAL	**$ 607.718.400,00**
IVA 19%	**$ 115.466.496,00**
TOTAL	**$ 723.184.896,00**

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO
Representante Legal
SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
SERVIMACONS S.A.S.
CONTRATISTA

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

CONTRATISTA:	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S." NIT: 900.788.754-1
OBJETO DEL CONTRATO:	SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META.
VALOR INICIAL:	MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.395.755.760,00)
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	14 DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:	13 DE JULIO DE 2024
FECHA MODIFICACIÓN No.1:	06 DE JUNIO DE 2024
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICACIÓN No.1 DEL 06 DE JUNIO DE 2024:	$1.395.751.000,00
TERMINO PRORROGA No.1 DEL 12 DE JULIO DE 2024:	UN (01) MES
FECHA MODIFICACIÓN No.2:	12 DE AGOSTO DE 2024
VALOR ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICACIÓN No.2 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024:	$ 1.395.750.048,00
TERMINO PRORROGA No.2 DEL 12 DE AGOSTO DE 2024:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
TERMINO ACTUALIZADO DEL CONTRATO SEGÚN PRORROGA No.2:	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA NO.2:	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

Entre los suscritos, **ELVIA LUCY MARIA MORALES** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, Meta; identificada con la cédula de ciudadanía número 39.786.819, en calidad de Directora Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, nombrada mediante Decreto 195 del 2024 y posesionada según consta en acta 089 de fecha abril 03 de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 195 del 2024, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, y de otra **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."** identificada con NIT. 900.788.754-1 representado legalmente por **LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.336.809, quien para efectos del presente acta se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente Adición No.1 y Prorroga No.3, al contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el dia 30 de abril de 2024 el Departamento del Meta y LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO como representante legal de SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S.", suscribieron el contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024, que tiene por objeto: **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**
2. Que el contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024 se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyecto de Inversión Departamental BPPID bajo los números 2023005500110 de fecha 05 de marzo de 2024.
3. Que el contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024 se suscribió por un término de DOS (2) meses y por un valor de **MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE. ($1.395.755.760,00),** soportado en los registros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSOS	RP	FECHA
030701- 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.009-20	$795.755.760,00	3668	02 de mayo de 2024
030701- 2.3.45.4503.1000.001.2.3.2.02.02.008-20	$600.000.000,00	3669	02 de mayo de 2024
TOTALES	**$ 1.395.755.760,00**		

4. Que el día catorce (14) de mayo de 2024 se suscribió el acta de inicio al contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024, por lo que la fecha de terminación del contrato es el día 13 de julio de 2024.
5. Que el seis (06) de junio de 2024 se firmó modificatoria No. 1.

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

6. Que el doce (12) de julio de 2024 se firmó la prórroga No.1 por UN (1) MES.
7. Que el trece (12) de agosto de 2024 se firmó modificatoria No. 2.
8. Que el trece (12) de agosto de 2024 se firmó la prórroga No.2 por CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.
9. Que el supervisor mediante el oficio de fecha 14 de agosto de 2024, viabilizó y solicitó la autorización al ordenador del gasto para la Adición No.1 y Prorroga No.3 del contrato de prestación de servicios No, 1064 de 2024. CUYO OBJETO ES: **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** cuya fecha de finalización es el 13 de agosto de 2024. argumentando: Se hace necesario previa solicitud del contratista, y avalado por la supervisión, Adicionar (1) y Prorrogar (3) el contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024. La Adición No.1 y Prorroga No.3 objeto de la presente se encuentra soportada conforme a lo relacionado mediante el INFORME DE SUPERVISIÓN de fecha 14 de agosto de 2024 así:

"En el desarrollo del contrato 1064 de 2024, con la operación y funcionamiento del banco de maquinaria amarilla del departamento del Meta se intervinieron los municipios de Restrepo, Villavicencio y El Calvario, con una inversión total a la fecha del presente informe de $ 949.188.506,00 que corresponde al 68.01% del valor total del contrato.

Con la ejecución reportada se ha logrado ingresar a los siete (7) puntos establecidos en el plan de intervención específico actualizado de acuerdo a lo indicado por la supervisión. Adicionalmente, a la fecha, ya se ingresó a los dos puntos que se intervinieron dando cumplimiento al factor de ponderación en el que nos comprometimos a realizar la operación de cien (100) horas máquina de excavadora sobre orugas de 20 toneladas. De esto modo se tiene un total de nueve (9) puntos en los que se realizaron actividades de mitigación con el banco de maquinaria propiedad de la Gobernación del Meta, ubicados en: Inspección de Monfort , en el Municipio de El Calvario; Parcelas del Progreso, en el municipio de Villavicencio; Vereda El Cairo, en el Municipio de Villavicencio; Sector Entre Puentes, en el Municipio de Restrepo; Vereda Los Medios, en el Municipio de Restrepo; Vereda Samaria, en el Municipio de Villavicencio; Vía El Calvario, en el Municipio de El Calvario; Vereda El Vigía, en el Municipio de Villavicencio y una segunda intervención en el Sector Entre Puentes, en el Municipio de Restrepo. De estos nueve (9) puntos, ocho (8) puntos están totalmente finalizados.

El presupuesto pendiente por ejecutar, del plan de intervención aprobado con el contrato inicial, está destinado a finalizar la intervención en el punto ubicado en el Municipio de Villavicencio, Vereda El Cairo - rio Guatiquia y para la ejecución de los IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES.

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

Por otra parte, en la ejecución del presupuesto inicial del contrato 1064 de 2024, la Dirección Departamental para la Gestión de Riesgo de Desastres priorizó y atendió los puntos con mayor riesgo y necesidad de una intervención inmediata teniendo en cuenta el riesgo inminente identificado, sin embargo, diversas zonas continúan en estado de emergencia y requieren acciones de mitigación ante la amenaza de inundaciones que minimicen el riesgo en propiedades cercanas a ríos o caños y deslizamientos o perdida de la banca en vías. En los Boletines de Condiciones Hidrometeorológicas Actuales, Alertas y Pronósticos (BCH) emitidos por el IDEAM de los meses de mayo, junio y julio de 2024, se evidencia el estado continuo de alerta roja, naranja y amarilla del Departamento del Meta ante la amenaza por niveles altos, crecientes súbitas, desbordamientos y/o inundaciones en las cuencas hidrográficas y deslizamientos de tierra.

Por lo anterior, surge la necesidad de continuar con la operación del banco de maquinaria del Departamento del Meta para tener una mayor capacidad de atención y de pronta intervención a los puntos críticos del Departamento.

La supervisión del contrato en el comité técnico del día 09 de agosto de 2024 le indica al contratista que se debe adicionar el contrato con unas mayores cantidades en los ítems de funcionamiento y operación de tracto camión, funcionamiento y operación de bulldozer, funcionamiento y operación de excavadora sobre oruga, funcionamiento y operación de retroexcavadora y funcionamiento de camioneta BT50, de tal modo que se aumenten las cantidades contractuales para intervenir vías, ríos y/o caños que requieran acciones de mitigación.

Es importante resaltar que, debido a que los ríos por sus características morfológicas sufren cambios a diario, además de que pueden surgir nuevas zonas en riesgo, es pertinente precisar los puntos a intervenir una vez se suscriba la presente solicitud de adición. Es así que, del mismo modo que se procedió con el contrato inicial, de acuerdo a lo establecido en el informe técnico del contrato 1064 de 2024, la supervisión y el contratista se reunirán para concertar el plan de intervención especifico, de acuerdo a la cantidad de horas maquina adicionadas y de conformidad con los requerimientos del Departamento del Meta.

Por lo previamente mencionado, surge la necesidad de adicionar el contrato por un valor de seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos MDA CTE ($ 697.785.060,00) que corresponden a 50 horas funcionamiento y operación de tracto-camión, 340 horas de funcionamiento y operación de bulldozer sobre oruga, 826 horas de funcionamiento y operación de excavadora sobre

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

oruga, 100 horas de funcionamiento y operación de retroexcavadora y 60 días de funcionamiento de camioneta BT50, cuyos costos se discriminan en la siguiente tabla.

N° ITEM	ACTIVIDAD	MODIFICACIONES			
		CANTIDAD MAYORES (+)		CANTIDAD MENORES (-)	
		CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,1	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE TRACTO-CAMIÓN INTERNACIONAL 7600 CAPACIDAD CARGA 35 TONELADAS CON ACCESORIO CAMABAJA	50,00	$ 22.200.000,00	0,00	$ 0,00
1,2	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE BULLDOZER SOBRE ORUGA CATERPILLAR D6K XL, CAPACIDAD DE ARRASTRE 5 TONELADAS	340,00	$ 146.200.000,00	0,00	$ 0,00
1,3	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE EXCAVADORA SOBRE ORUGA LINK-BELT 210 X2, CAPACIDAD BALDE 1 M3 21 TONELADAS	826,00	$ 370.874.000,00	0,00	$ 0,00
1,4	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE VOLQUETA SENCILLA FTR CHEVROLET CAPACIDAD DE CARGUE DE 6 M3	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416 E	100,00	$ 31.500.000,00	0,00	$ 0,00
1,6	FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA BT50	60,00	$ 15.600.000,00	0,00	$ 0,00
1,7	IMPREVISTOS Y EVENTUALIDADES	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL		**$ 586.374.000,00**		**$ 0,00**
	IVA 19%		**$ 111.411.060,00**		**$ 0,00**
	TOTAL OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARÍA =		**$ 697.785.060,00**		**$ 0,00**

Además, es necesario realizar una prórroga para ejecutar las cantidades adicionadas por un término de dos (02) meses".

10. *Que el Dieciséis (16) de agosto de 2024 se expide CDP número 2849 por valor de* **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($397.785.060)** y *CDP número 2850 por valor* **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($300.000.000),** para soportar la adición #1 .

Debido a lo mencionado anteriormente, el contratista SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. solicita agregar al contrato prestación de servicios No. 1064 de 2024, la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SESENTA PESOS MDA CTE ($ 697.785.060,00)** y extender su ejecución por el termino de dos (02) meses a partir de su fecha de vencimiento de la prórroga N. 2.

La Adición No.1 y Prorroga No.3 se encuentran debidamente sustentadas, y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

CLAUSULA PRIMERA: – ADICIÓN No.1 Y PRORROGA3. Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** por la cantidad de seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos MDA CTE ($ 697.785.060,00) y Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** por DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de término de la prórroga N. 2 del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: – ADICIÓN No.1 Adicionarse al Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** por la cantidad de seiscientos noventa y siete millones setecientos ochenta y cinco mil sesenta pesos MDA CTE ($ 697.785.060,00).

CLÁUSULA TERCERA: PRORROGA No.3. Prorrogarse el Contrato de prestación de servicios No. 1064 de 2024 cuyo objeto es **"SERVICIO PARA LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA AMARILLA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y/O DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL META."** por DOS (02) MESES, contados a partir de la fecha de término de la prórroga N.2, es decir, el 27 de septiembre de 2024.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO ADICIÓN: El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:

1. PAGOS:

La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: pagos parciales de acuerdo a la ejecución, hasta un noventa (90%) mensuales dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura respectiva, previo recibo a satisfacción y presentación de certificación del supervisor en tal sentido. Para efectos de cada pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la acreditación del pago al sistema general de seguridad social en salud y pensión aportes parafiscales y riegos profesionales.

El 10 % restante se pagará contra la liquidación del Contrato, y que estará sujeto a la culminación total del proyecto constructivo y estar a paz y salvo con los operadores de la región

ACTA DE ADICIÓN NO.1 Y PRORROGA NO.3
AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1064 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
"SERVIMACONS S.A.S"

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las demás estipulaciones del contrato de prestación de servicios N° 1064 de 2024, continúan vigentes y su exigibilidad permanece.

CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS: El contratista está obligado a actualizar las pólizas suscritas en el contrato inicial de acuerdo a la modificación a que da lugar la presente acta.

CLÁUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente acta de Adición No.1 y Prorroga No.3 se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes, la actualización de pólizas y su publicación en el SECOP.

CLÁUSULA OCTAVA: CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL. Este control se ejercerá conforme lo establece la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia se firma el presente documento por los intervinientes en Villavicencio (Meta) en la fecha 22 AGO 2024

LUIS MIGUEL ANGEL RAMIREZ ROMERO	**ELVIA LUCY MARIA MORALES RODRIGUEZ**
R/L SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTURCCIONES S.A.S. "SERVIMACONS S.A.S."	**Directora para la Gestión del Riesgo de Desastres**
Contratista	Ordenador del Gasto

V.B. PARA PUBLICAR EN SECOP II
JUAN PABLO REYES G.

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE [illegible]
RECIBI
FECHA: 27 AGO. 2024
HORA: 10:34

JUAN PABLO REYES GONZALEZ	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	
Gerente de Asuntos Contractuales	

Firma:	ALEXIS ADRIAN RAMIREZ.	Firma:	
Nombre:	ALEXIS ADRIÁN RAMIREZ	Nombre:	
Cargo	Profesional Especializado	Cargo:	
Proyectó		**Revisó**	

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL
JAVIER HORTUA CC.79.122.734
TARJETA PROFESIONAL 74293-T

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL

Que para efectos de la norma establecida en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, la empresa **SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S CON NIT: 900.788.754 - 1**, durante el período de septiembre del año 2024, presentó de manera oportuna con los pagos de obligaciones laborales tales como aportes a entidades promotoras de salud, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, fondos de pensión y cesantías, salarios y todas las prestaciones sociales de ley, y se pudo verificar que la administración ha cumplido lo establecido en la forma que se relaciona a continuación:

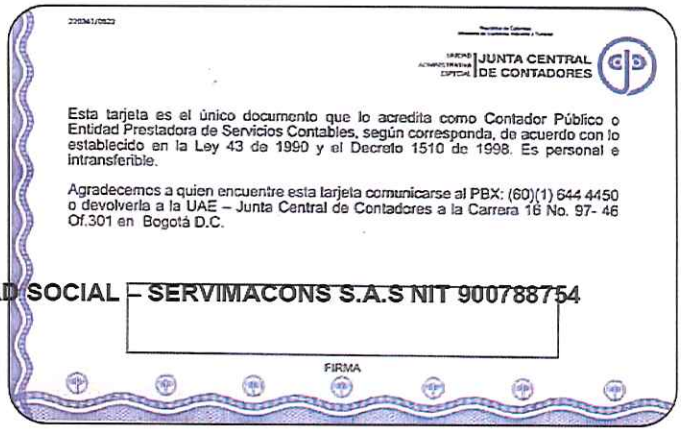
PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	NUMERO DE PAGO	VALOR PAGO PLANILLA	FECHA DE PAGO
09/2024	9474220820	946935898	$28.883.000	30/09/2024
09/2024	7939465736	891482391	$997.500	04/09/2024

Que los registros presentados se encuentran debidamente soportados con los documentos internos y externos que respaldan los pagos a la seguridad social y parafiscal.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de octubre de 2024

JAVIER HORTUA
REVISOR FISCAL
TP 74293- T





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 B 8 8 B 4 1 6 6 1 A B D C 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

USO EXCLUSIVO CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL – SERVIMACONS S.A.S NIT 900788754

Que el contador público **JAVIER HORTUA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79122734 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 74293-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

USO EXCLUSIVO CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL - SERVIMACONS S.A.S NIT 900788754


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.122.734

HORTUA

APELLIDOS

JAVIER

NOMBRES

FIRMA

USO EXCLUSIVO CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL - SERVIMACONS S.A.S NIT 900788754


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1963

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

30-OCT-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-5200100-00790810-M-0079122734-20160219 0048494717A 1 6713785595

SERVIMACONS

SERVICIOS, MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT: 900.788.754-1

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL MES DE SEPTIEMBRE

Dirección: Calle 46 No. 29-10 La Grama Teléfono: (8) 663 41 77
Gerencia: gerencia@servimacons.com Subgerencia: subgerencia@servimacons.com Contabilidad y/o Tesorería: contabilidad@servimacons.com **HSE:** sg-sst@servimacons.com
Villavicencio-Meta

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79122734
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JAVIER HORTUA HORTUA
CIUDAD/MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	DEPARTAMENTO:	META
DIRECCIÓN:	VEREDA APIAY CAMELLON 1-A	TELÉFONO:	8464885
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	01 - PLANILLA SEPTIEMBRE
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7939465736	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		891482391

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 560.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 560.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 437.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 437.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 997.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 997.500**

Planilla Pagada

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788754	1	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVIMACONS	CALLE 46 29-10 LA GRAMA	VILLAVICENCIO-META	6634177	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	946935898	9474220820	E	2024/10/11	2024/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	$28,883,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irt	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SERVIMACONS (42 Afiliados)																						$93,089,856	$14,990,000			$102,789,856	$4,112,200			$100,403,189	$4,016,700			$102,789,856		$5,764,100		$0	$0		$28,883,000
Centro de Trabajo: 01 (8 Afiliados)																						$19,086,667	$3,053,900			$19,086,667	$763,500			$19,000,000	$760,000			$19,086,667		$97,500		$0	$0		$4,674,900
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)																						$19,086,667	$3,053,900			$19,086,667	$763,500			$19,000,000	$760,000			$19,086,667		$97,500		$0	$0		$4,674,900
1	CC	1006867323	CAMACHO MARTINEZ SUSY NATALIA																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF34	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	SI	$392,400
2	CC	1121850461	GARZON BARRAGAN DIANA MARCELA												X		L				25-14	10	$486,667	$77,900	EPS005	10	$486,667	$19,500	CCF34	8	$400,000	$16,000	14-7	10	$486,667	0.000%	$0	8	$0	$0	SI	$113,400
3	CC	1121850461	GARZON BARRAGAN DIANA MARCELA																		25-14	20	$1,000,000	$160,000	EPS005	20	$1,000,000	$40,000	CCF34	20	$1,000,000	$40,000	14-7	20	$1,000,000	0.522%	$5,300	20	$0	$0	SI	$245,300
4	CC	1121853593	GONZALEZ AMAYA ELIZABETH																		23030 1	30	$3,200,000	$512,000	EPS005	30	$3,200,000	$128,000	CCF34	30	$3,200,000	$128,000	14-7	30	$3,200,000	0.522%	$16,800	30	$0	$0	SI	$784,800
5	CC	55165017	RODRIGUEZ CORREDOR OLGA YADIRA																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-7	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	SI	$1,226,100
6	CC	1121947939	ROJAS URBANO DIEGO ANDRES																		23030 1	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF34	30	$1,600,000	$64,000	14-7	30	$1,600,000	0.522%	$8,400	30	$0	$0	SI	$392,400
7	CC	1121951002	ROMERO PUENTES ANYI CAMILA																		23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS017	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-7	30	$2,500,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$613,100
8	CC	1001097782	RUIZ PAEZ EDWIN JAVIER																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF34	30	$1,500,000	$60,000	14-7	30	$1,500,000	0.522%	$7,900	30	$0	$0	SI	$367,900
9	CC	1121846081	TORRES LOPEZ HECTOR YAIR																		23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF34	30	$2,200,000	$88,000	14-7	30	$2,200,000	0.522%	$11,500	30	$0	$0	SI	$539,500
Centro de Trabajo: 05 (34 Afiliados)																						$74,003,189	$11,936,100			$83,703,189	$3,348,700			$81,403,189	$3,256,700			$83,703,189		$5,666,600		$0	$0		$24,208,100
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (34 Afiliados)																						$74,003,189	$11,936,100			$83,703,189	$3,348,700			$81,403,189	$3,256,700			$83,703,189		$5,666,600		$0	$0		$24,208,100

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900788754	1	SERVICIOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SERVIMACONS	CALLE 46 29-10 LA GRAMA	VILLAVICENCIO-META	6634177	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	946935898	9474220820	E	2024/10/11	2024/09/30	BANCO DE BOGOTA	0	$28,883,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				40	$14,990,000	$0	$0	$14,990,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$500,400	$0	$0	$500,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$4,304,200	$0	$0	$4,304,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	25	$8,251,800	$0	$0	$8,251,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,472,000	$0	$0	$1,472,000
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$461,600	$0	$0	$461,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$5,764,100	$0	$0	$5,764,100
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	42	$5,764,100	$0	$0	$5,764,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$4,016,700	$0	$0	$4,016,700
COFREM	CCF34	892,000,146	3	42	$4,016,700	$0	$0	$4,016,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				42	$4,112,200	$0	$0	$4,112,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$150,000	$0	$0	$150,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$63,000	$0	$0	$63,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$164,000	$0	$0	$164,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$422,500	$0	$0	$422,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$873,700	$0	$0	$873,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	22	$2,439,000	$0	$0	$2,439,000
TOTAL				42	$28,883,000	$0	$0	$28,883,000